RESOLUCIÓN Nº 8714 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/15 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER (PLURIANUAL 2015 - 2016, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 25 de agosto de 2015.-

VISTO: El Memorándum Nº 339/2015 de la Unidad Operativa de Contratación, el llamado a Licitación vía Contratación Directa Nº 05/15 convocado por la Resolución Nº 8040/I.M. para la "Contratación de Servicios de Courrier" efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.; y,

CONSIDERANDO: Que según Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24/08/2015 manifiesta cuanto sigue: ...///... *"que conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y normativas concordantes la Municipalidad de Ciudad del Este convoca ha llamado a Contratación Directa Nº 05/15 "Contratación de Servicios de Courrier" (Plurianual 2015 – 2016) y conforme a la Carta de Invitación se ha llevado a cabo el acto público de recepción de sobres de dicha contratación y teniendo cuenta que se ha suscitado la situación prevista en el Artículo 30 Inc. c) de la Ley 2051/2003 es oportuno DECLARAR DESIERTO el presente llamado y proseguir con los trámites administrativos correspondientes. Por tal motivo y según lo establecido en la Ley 2051/2003, Art. 30 inciso c) RECOMIENDA al Señor Intendente Municipal DECLARAR DESIERTO la presente licitación"*...///...

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 Inc. "C" y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa Nº 05/15 convocado a través de la Resolución Nº 8040/I.M. para la "Contratación de Servicios de Courrier"(Plurianual 2015 – 2016), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

ALBERTO RODRÍGUEZ FLORENTIN
Intendente Municipal